

Apoderados del Instituto Nacional presentan querrela criminal contra personal de Fuerzas Especiales de Carabineros

El Ciudadano · 15 de junio de 2018

Abogado Félix Avilés explicó que "en ese momento, habían cursos enteros adentro del establecimiento en actividad ordinaria, es decir, haciendo educación física o estudiando en las bibliotecas", y apuntó a que tal entrada tuvo por objeto la represión "de todos los estudiantes que se cruzaron por su camino, sin considerar si eran partícipes de las manifestaciones o no".



Este viernes, apoderados del Instituto Nacional, junto a los abogados Félix Avilés y Cristian Cruz, presentaron una querrela criminal contra personal de Fuerzas Especiales de Carabineros, y quienes resulten responsables, por los delitos de detención arbitraria e ilegal, apremios ilegítimos y vejación injusta hacia seis alumnos menores de edad.

Recordemos que esta situación de abuso policial sucedió en medio de un violento desalojo ocurrido el 24 de mayo, el cual fue difundido a través de las redes sociales donde, por medio de vídeos, se dio cuenta del brutal procedimiento de los uniformados. Incluso, el alto mando de Carabineros debió asistir a la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para explicar este comportamiento de sus funcionarios.

Al respecto, Félix Avilés, explicó a radio *Universidad de Chile* que “se busca determinar con claridad la responsabilidad, tanto en la calidad de autores, cómplices o encubridores, sobre los hechos que nos parecen raros, como lo es la vulneración de derechos de ciudadanos chilenos, que son estudiantes, menores de edad, y que además, están al interior de un recinto educacional, sin que se haya probado delito alguno, salvo el lanzamiento de dos bombas molotov desde el interior del establecimiento, que al parecer, fue lo que motivó el ingreso al lugar”.

El abogado condenó el ingreso de Fuerzas Especiales al Instituto, ya que estima que tal entrada tuvo por objeto la represión, con violencia desproporcionada, “de todos los estudiantes que se cruzaron por su camino, sin considerar si eran partícipes de las manifestaciones o no. En ese momento, habían cursos enteros adentro del establecimiento en actividad ordinaria, es decir, haciendo educación física o estudiando en las bibliotecas, y es el mismo cuerpo de profesores el que intenta detener esta acción violenta de Carabineros, sin conseguir resultados positivos”.

El jurista también señala que hay un grave arbitrio en el actuar de Carabineros: “A las autoridades de este país, también del Instituto y municipales, se les perdió la brújula en cómo tratar las situaciones que se producen en los conflictos sociales, por eso los resultados son estos”, añade Avilés.

“A nosotros, nos parece que esta conducta institucional de violencia excesiva de abuso de poder, de arbitrariedad en el trato, de apremios ilegítimos y de vejaciones injustas, no son errores individuales de quienes usan uniforme, sino que es una conducta institucional que practica Carabineros, avalada además por las mismas autoridades políticas”, denunció.

Al referirse a este último punto, el abogado criticó al Presidente, Sebastián Piñera, por defender el accionar desproporcionado de la policía uniformada luego de la situación ocurrida esta semana en el aeropuerto de Santiago con un conductor Uber.

“Cuando alguien comete una falta, ¿están autorizados para matar? Eso es muy grave, la vida vale mucho más que una falta”, sentenció Avilés.

Fuente: Radio Universidad de Chile

Fuente: [El Ciudadano](#)